



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
México, D.F., marzo 17 de 2011

Boletín 008/2011

EL TFJFA, COMPROMETIDO CON EL CAMBIO: JIMENEZ ILLESCAS

- ***Disertó el Magistrado Presidente sobre el presente y el futuro del Tribunal***
- ***La institución se renueva y fortalece en beneficio de los justiciables, afirma***
- ***Con los avances tecnológicos enfrentará adecuadamente su carga de trabajo***
- ***El sustento del Juicio en Línea es la Internet, expone ante especialistas***

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) se consolida como una institución que avanza junto con la sociedad a la que sirve, marco en el cual refrenda su compromiso con el cambio para desempeñar su función en torno a tres ejes rectores que le permitirán adaptarse a cualquier acontecimiento, respetando siempre la esencia de su función.

Así, el primer eje es el de la transparencia y la cercanía con la sociedad; el segundo es la adaptabilidad al cambio, especialmente por lo que se refiere al uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación, y el tercero es el de la ética jurisdiccional, afirmó el Magistrado Presidente del TFJFA, Juan Manuel Jiménez Illescas al disertar sobre el presente y el futuro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El Magistrado Jiménez Illescas inauguró “Los Análisis de las Reformas Constitucionales, Contencioso Administrativas y Fiscales en Vigor a partir de 2011”, como parte de la conmemoración del 75 aniversario de la creación del TFJFA, y agregó que la ética es un compromiso permanente de quienes integran el Tribunal, por conducirse con independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

Una conducta regida por estos principios fue el deseo de la Sala Superior del Tribunal que, en noviembre de 2010, aprobó el “Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”, institución que, por ese motivo, es el primer órgano de impartición de justicia que tiene un ordenamiento moral adaptado a su especial naturaleza, a su propia realidad y a la importancia de su función.

En el acto, organizado por la Academia Mexicana de Derecho Fiscal (AMDF), el Magistrado Jiménez Illescas indicó que, gracias a la reforma que experimentó la Ley Orgánica del Tribunal, el 10 de diciembre pasado, la institución está facultada para ejercer su presupuesto de manera autónoma, y ya puede integrarse con salas especializadas en materias específicas, entre otros avances.

Estos cambios son de una gran trascendencia porque contribuyen a que el TFJFA se fortalezca y se renueve en beneficio de los justiciables, y responda al aumento constante de su competencia y al número creciente de asuntos que debe resolver, dijo el Magistrado Presidente en el acto efectuado en el auditorio “Antonio Carrillo Flores”, del propio Tribunal.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
México, D.F., marzo 17 de 2011

Boletín 008/2011

De igual manera, ante integrantes de la AMDF, Magistrados y funcionarios jurisdiccionales, académicos y expertos en la materia, indicó que, en agosto próximo, comenzará a funcionar el Sistema de Justicia en Línea, y señaló que, a pesar de que la función jurisdiccional puede y debe usar los avances tecnológicos, su incorporación al desarrollo de la actividad judicial en México ha sido paulatina.

Pero en este Tribunal, subrayó, esos avances se han visto como un mecanismo idóneo para hacer frente a su crecimiento en atribuciones y al aumento en su carga de trabajo. El Juicio en Línea, precisó es, en esencia, el mismo juicio Contencioso-Administrativo que ya está previsto en la ley, con sus presupuestos, etapas y plazos, pero con la diferencia de que su sustento es la red de telecomunicaciones mundial "Internet".

En forma paralela iniciará el Juicio en Vía sumaria, que permitirá reducir drásticamente los tiempos de resolución de los juicios, aspecto importante porque en materia tributaria un juicio ágil es sinónimo de liberación de recursos públicos y privados en menor tiempo, amén de que es una forma de obedecer, de manera absoluta, el mandato constitucional de impartir justicia pronta y expedita.

Más tarde, fueron analizados temas relacionados con las reformas fiscales para 2011, las disposiciones generales del juicio tradicional, el juicio sumario y las medidas cautelares, y el evento concluyó con un panel de análisis y discusión sobre las reformas a los artículos 94, 100, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los expositores fueron los Licenciados José Miguel Erreguerena Albaitero, Salvador Castillo Carrasco, Miguel Ángel Vázquez Robles, Miguel de Jesús Alvarado Esquivel, Fauzi Hamdam, Augusto Fernández Sagardi, Luis Manuel Pérez de Acha y el Magistrado Osmar Armando Cruz Quiroz.

---O---